



Distr. limitada  
1 de diciembre de 2017

Español  
Original: inglés



## Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Tercer período de sesiones  
Nairobi, 4 al 6 de diciembre de 2017

### Proyecto de decisión sobre la prórroga de la fecha de entrega del sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial

*La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente,  
Recordando su resolución 1/4, de 27 de junio de 2014,*

*Teniendo presente que el informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial es el principal informe de evaluación ambiental recurrente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,*

*Reconociendo la importancia de presentar un sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial de gran calidad, junto con su correspondiente resumen para los encargados de la formulación de políticas, como instrumento clave para ayudar a los Estados miembros a aplicar la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos ambientales convenidos a escala internacional, a fin de fundamentar la adopción de decisiones,*

*Acogiendo con beneplácito el análisis y las recomendaciones que ha facilitado el Grupo de Asesoramiento Científico Intergubernamental y de Entidades Interesadas de Alto Nivel al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en relación con la prórroga del calendario de presentación del sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y su correspondiente resumen para los encargados de la formulación de políticas,*

*Poniendo de relieve la importancia de la calidad del sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial,*

1. *Solicita* al Director Ejecutivo que publique el sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial tres meses antes del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente;

2. *Solicita también* al Director Ejecutivo que programe las negociaciones sobre el resumen para los responsables de formular políticas para que tengan lugar por lo menos seis semanas antes del cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y que presente el sexto informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y su correspondiente resumen para los encargados de la formulación de políticas para su examen y posible aprobación por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones.